



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y
extranjero, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

Se suplica á la persona que en la noche del 31 del pasado se haya encontrado una sortija de sello, la presente á su dueño, que vive en la fonda de Patron, cuarto número 11, el cual entregará á la persona que se le presente el valor en metálico de dicha sortija. 2-2

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro muy estimado colega «El Zorongo» ha dedicado un bien escrito artículo de su último número para describir los periódicos y los periodistas de Murcia. Por nuestra antigüedad nos dá la preferencia, y seríamos ingratos con nuestro colega si no le diésemos las más expresivas gracias por las benévolas líneas que dedica á LA PAZ, y especialmente á nuestro director.

Sin embargo, tenemos que hacer alguna aclaracion á una parte de sus líneas y es á la alusion que hace de las subvenciones que recibimos. LA PAZ recibe una sola, la misma que ha recibido siempre; una que le honra por la calidad de quien la paga y por el motivo que se le concedió; esa subvencion es la que con arreglo á sus recursos lo tiene señalada la Real sociedad económica de Amigos del pais de Murcia, consistente en 96 rs. mensuales, valor de doce suscripciones que en su casi totalidad son nominales, subvencion que recibimos sin bochorno ninguno, tanto por quien la da, como ya hemos dicho, como porque se concedió en tiempos en que por tres años nos hallábamos solos, luchando con miles de dificultades para que Murcia no dejara de tener un representante en la prensa.

Otra ocasión, ya hace tambien muchos años, recibió LA PAZ diferentes donativos, no en calidad de subvencion, pues no tenían ni cantidad ni plazo fijos, del Excmo. Sr. D. Alejo Molina y Saurin, vizconde de Huerta, (q. e. g. e.), donativos que reunidos sirvieron para la compra de una fundicion que está en nuestro diario en 13 de diciembre de 1859, como en el número de aquel día aparece consignado.

Otra clase de subvencion ni regalo no ha recibido LA PAZ, pues sola ha vivido y vive de suscripciones que ha tenido y tiene entre los murcianos de distintos colores políticos, y de los recursos que su propietario se ha proporcionado, ya con su trabajo personal, ya llevando el ahorro hasta un grado infinito.

Es más, de los escritos insertos no pertenecientes á la redaccion, de la mayoría no se ha puesto recibo; de otros si se ha llegado á poner, ha sido solo para dejar consignado el derecho y probar que al publicarlos no buscábamos el lucro. Otros muchos que no se hallaban en condiciones de merecer ni la deferencia de no intentar el cobro, ni la de no cobrar después de intentarlo; otros muchos que no estaban en ese caso, que sin reparo de ninguna especie podíamos haber hecho si nos pagaran; no los hemos cobrado por la misma razon que nuestro colega no cobrará algunos de los recibos que extiende, por la misma que muchos han fallecido muchos de nuestros colegas por la abundancia que hay de malas pagas.

Nuestros sueltos sobre los actos de la comision permanente, de la diputacion, de los municipios, de las cuentas municipales, del llamamiento de los gremios, siguen sin producir efecto; pero no por eso hemos de dejar de reclamar el cumplimiento de los artículos que con estas faltas se hallan sin observancia. Nuestros colegas no podrian ayudarnos algun vez?

Se nos ha llamado la atencion sobre un suello de nuestro colega «El Murciano» cuya conclusion habia pasado desapercibida para nosotros. En ella se nos alude y así se nos pide una contestacion; aunque sin esperanza de obtenerla. Sentimos no poder complacer á nuestro colega pues LA PAZ no representa mas que á una personalidad, y tan insignificante, que en el punto á que se refiere nuestro colega, estaria desvirtuada de todo valor lo que pudiéramos contestarle.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «¡Albricias! señores, ¡albricias! Nos han asegurado que el director de sanidad marítima de este puerto D. Alejo Solis, ha sido trasladado á otro punto.

Si la noticia es cierta, con semejante traslado todos ganamos, y casi aseguramos, sin temor de equivocarnos que todos se alegrarian de verle marchar.

Tales son las simpatias que ha sabido granjearse, desde la malhadada hora en que fué nombrado, vino á esta poblacion y se hizo cargo del destino que ocupa.

—Ya era tiempo, se han empezado las obras de los edificios que se han de construir en el solar del ex convento de monjas de la plaza de Sta. Catalina.

Nos alegramos mucho, porque con las indicadas obras, tendrán trabajo por algunos meses gran número de jornaleros; el ornato gana porque desaparece la fealdad que causaba su estado, y el público, porque se ahorra de morir asfixiado, consecuencia de... de que estaban llenos los rincones de todas las puertas.

Y ya que de ornato hablamos cuando desapareciera el paredon contiguo á la casa de Ayuntamiento? es una lástima que dentro de poco, cuando terminen las obras empezadas, se quede la plaza imperfecta por causa del citado paredon.

Se ha encargado de la direccion de los baños minerales de Fuen-Santa de Lorca, el médico-director adjunto que fué de los de Trillo, D. José Negro y Garcia, satisfaciéndose la necesidad de direccion facultativa que se hacia sentir en un establecimiento cuyas aguas producen sorprendentes efectos en las afecciones de la piel, escrófulosas y otras. Con esto, las mejoras que se estan haciendo en el referido establecimiento y la habilitacion de un camino que facilitará extraordinariamente el viaje, no dudamos adquirirá aquel muy pronto la importancia que merece por su rico manantial y bellísima situacion topográfica.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Mejora.—Los del Teatro de esta ciudad van á dar principio dentro de breves dias, para cuyo efecto se está cobrando el primer reparto de 40 rs. por accion á los señores propietarios.

Las obras proyectadas son, introducir el gas, rebajar los antepechos de los palcos y decorar, construir un albañen, etc. etc.

Nosotros creemos que á pesar de esta reforma, el teatro quedará con los mismos defectos de que adolece hoy, en particular el de falta de localidades económicas como las hay en todos los teatros, aunque sean estos de 4.º, 5.º ó 6.º orden.

Desear seria que los dueños del teatro pensaran con preferencia á otra, en esta mejora de importancia para las empresas que en él actúan y para el público.

En las villas de Archena y Ricote está terminado el amillaramiento para la contribucion territorial de 1871-72.

La sociedad valenciana de agricultura ha elevado al Congreso de los diputados una exposicion pidiendo no se apruebe el impuesto sobre fabricacion de bebidas y aceites, que figura en el presupuesto de ingresos para el próximo año económico.

La direccion de «La Moda Elegante Ilustrada», acreditado periódico de señoras y señoritas, vuelve á reanudar la publicacion de sus incomparables figurines iluminados, únicos en su género, y que habia tenido que suspender dos veces por efecto de las tristes circunstancias que ha atravesado Paris, en donde se confeccionan.

Con el número 20 de dicho periódico hemos recibido uno de esos preciosos figurines, que representa dos elegantísimos modelos de trajes para señoras, y uno para jovencita. Contiene además el número á que nos referimos 30 grabados de modas y labores de varias clases, entre los cuales son dignos de mencionarse siete modelos de sombreros de verano nuevos y elegantes, y dos de chaquetillas de la estacion.

Al mismo número 20 acompaña una hoja de patronés.

Hemos recibido hasta la entrega 16 inclusive de la obra *La Traicion de Vergara*, que está publicando el escritor carlista E. Harrio, conde de X*** autor de la historia de D. Ramon Cabrera y de otros escritos de este género. Es una obra tan sumamente barata que el coste total de toda ella, con el retrato del autor, se fija en 20 rs. Sigue abierta la suscripcion, dirigiendo un sencillo aviso con este sobre: Sr. Administrador de la biblioteca de E. Harrio, conde X*** calle del Reloj, 16, bajo, izquierda, Madrid.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 2 de junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GIMENEZ GIRONÉS.

(CONCLUSION)

Se iba á dar cuenta del nuevo dictamen emitido sobre la subasta del suministro de presos pobres, elevando el tipo por resultas de no haber habido postores en la primera que se intentó, pero el Sr. Presidente pidió se dejara para otra sesion, en que menos cansados y mas temprano, se pudiera examinar con mas detenimiento, y así se acordó.

Se dió cuenta de las solicitudes de don Ignacio Basterrechea y D. Luis Teresa pidiendo se les nombre para la plaza de jefa de bomba que hoy vacante en el cuerpo de bomberos, sobre cuyas solicitudes parece ha emitido dictamen la brigada, y habiendo pedido un señor concejal se nombrase al Sr. Teresa, y otro al Sr. Basterrechea, el Sr. Presidente propuso se resolviere en otra sesion y así se acordó.

Se iba á tratar del nombramiento de alcalde pedáneo sustituto, y tambien se acordó dejar este asunto para otra reunion.

Se dió cuenta de que doña Juana Cortázar de Arce se despide de esta vecindad.

Se anunció se habian presentado muchas instancias para ocupar la plaza vacante de veredero y se acordó su pase á la comision para que informe. Este asunto y otros pendientes nos prometén una gran concurrencia de concejales para la inmediata sesion ordinaria.

Se dió lectura á una solicitud de D. Serapio Manresa, para que se le jubile en atencion á llevar 35 años de servicios, hallarse sordo y casi ciego. Se acordó paso á la comision, y si mal no comprendimos, parece no hay ánimo de sustituir esa plaza en atencion á haber suficiente personal. Nosotros opinamos lo mismo, mayormente ahora que no hay fondos que derrochar. Lo mismo que se esta pasando ya hace muchos meses sin depositario, se puede pasar sin agente, y sus obligaciones repartirlas entre otros.

Se acordó el pago de la nómina del mes de diciembre. Esto se entenderá si hay de qué.

Tambien quedó acordado celebrar el sorteo del concejo de hombres buenos para el presente mes.

Se presentó un parte del cabo de serenitas y se acordó ocuparse de él en la inmediata sesion.

Se trató de una vacante de una escuela y si no nos engañamos se dejó oír la voz del Sr. Martinez Belmonte. No estrañe S. S. que lo dudemos, pues todavia en el tiempo que lleva este municipio de existencia no se nos ha proporcionado ocasion para poder conocer el metal de su voz. ¿Seria este el importantísimo asunto que le hizo acordarse de que era concejal?

El Sr. Martinez Gil usó de la palabra cuando iba á terminar la sesion y pidió se dirigi-se una comunicacion al Sr. Jefe económico de la provincia pidiendo se practicara una liquidacion general de los débitos á favor del ayuntamiento y de este á la Hacienda, á fin de saber qué cantidad hay del fondo supletorio, de los recargos y del 5 por 100. La proposicion fué admitida y acordado dirigir la comunicacion.

Se acordó dar las gracias á los Sres. Nicotay por su donativo, producto líquido de su primera funcion, con destino á la beneficencia.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que necesitando el ayuntamiento que presido adquirir las colecciones de pesas y medidas que á continuacion se expresan; ha acordado verificarlo por medio de subasta que tendrá efecto en las Salas Consistoriales el dia 12 del actual á las 11 de su mañana.

Una bascula de 1 á 150 kilogramos, cuyo tablero tenga de largo 0'54 centímetros y de ancho 0'40 centímetros.

Ocho romanas con pilon de hierro de alcance de 1 á 200 kilogramos.

Tres colecciones de pesas de laton, una de 1 gramo á 500, y las otras dos de 1 á 2,000.

Seiscientos colecciones de pesas de hierro desde 1 hectógramo á 1 kilogramo.

Tres colecciones de medidas de hoja de lata desde el doble litro al centímetro.

Doce dobles decalitros de madera, forma rectangular.—Dos decalitros de madera.—Dos medios decalitros de id.—Doce dobles litros de id.—Seis litros de id.—Seis medios litros de id.—Seis decilitros de id.—Seis medios decilitros de id.

Murcia 3 de junio de 1871.—Mariano Gimenez.

SECRETARIA DEL OBISPADO de Cartagena.

A los señores párrocos y presidentes todos de las corporaciones, eclesiásticas, religiosas y piadosas de esta capital se les ha pasado la siguiente comunicacion:

«Estando próximo á cumplirse el vigésimo quinto aniversario del Pontificado de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX, (si Dios nuestro Señor le concede esta gracia) y preparandose á celebrar tan fausto acontecimiento, no conocido en diez y nueve siglos, después de los dias de San Pedro, por muchos pueblos de España, árabjase de una manera activa para su mayor esplendor; y considerando que no seria de modo alguno justo que la católica y religiosa poblacion de Murcia, que tantas pruebas de amor y veneracion tiene dadas á su Pontífice; no le ofendiera este año el aniversario de su adhesion por tan feliz y no concebido suceso, me ha parecido conveniente y necesario, invitar á una reunion general á todos los representantes de las corporaciones y asociaciones eclesiásticas, religiosas y piadosas sagradas y existentes en esta capital, cuyo acto tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 11 de su mañana, en el Palacio Episcopal y despacho del Sr. Provisor, con el fin de tratar el indicado asunto y acordarlo conveniente para su resolusion y ejecucion; para lo que se invita á V. en nombre de la corporacion que representa.

Siendo el objeto de suyo grande y religioso, se cree inexcusable que un ausentamiento alguno para la puntual asistencia.

Dios guarde á V. muchos años.—Murcia 26 de mayo de 1871.—El gobernador eclesiástico, Ezequiel Munia.

Lo que de Jrden del Sr. Gobernador eclesiástico de este obispado, por ausencia de S. E. L. el obispo mi señor, se anuncia en el «Boletín» y trascribo á V. con el objeto de que, si le cree por conveniente, procure escitar la caridad de sus feligreses, haciendo entre los mismos una coleccion voluntaria para solemnizar en lo posible en esa localidad una funcion religiosa por el motivo indicado en la preinserta comunicacion, y tambien para reunir algunos fondos para subvenir á las necesidades del Santo Padre, los que se remitirán á esta administracion diocesana á la brevedad posible.

Murcia 29 de mayo de 1871.—Pascual Godínez, Vice-secretario.—Sres. Curas párrocos de la diócesis de Cartagena.

GACETILLA.

PRESTIDIGITACION. Llamamos la atencion de los aficionados á esta diversion y de cuantos deseen pasar un buen rato acerca del programa que para la funcion de esta noche han repartido los Sres. Nicotay.

JUVENTUD CATÓLICA. Esta Academia celebrará sesion ordinaria esta noche á las 8.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia
1.º de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. BARRIO MIER dirigió al señor ministro de Fomento su ruego para que se atendiese á la reparacion de la carretera de la provincia de Palencia.

Tambien llamó la atencion del ministro de la Gobernacion sobre un apaleamiento ocurrido en Aguilar de Campo, donde una turba aporreada á varios jóvenes que se entregaban á diversiones sencillas y honestas, figurando en la turba el alcalde, llevando una porra en la mano.

Se entró en la órden del dia y se puso á discusion el acta de Plasencia: y no habiendo quien tomara la palabra, quedó aprobada y admitido diputado el Sr. Gonzalez y Hernandez.

Continuó la discusion del voto del Sr. Nocedal.

El Sr. CANDAU continuó su interrumpido discurso en contra del voto particular del Sr. Nocedal.

Aplazó el manifestar su opinion acerca de las ideas políticas de la minoría republicana para cuando se haya organizado nuevamente y empiece los trabajos de reconstruccion.

Examinó la situacion de las oposiciones de la Cámara, para deducir que ninguna puede estar conforme con los principios políticos que actualmente defiende el Sr. Nocedal.

Entró en consideraciones respecto á la fraccion que se llama conservadora, y dice que es ya tiempo de que los hombres de esta fraccion digan con franqueza, como lo dicen la mayoría y las minorías radicales, qué es lo que quieren y á dónde van, pues la frase conservadora es muy elástica.

Respecto á la fraccion á que pertenece el Sr. Nocedal, aseguró que dentro de la misma existen principios diversos que se destruyen, para cuya demostracion recuerda las opiniones del Sr. Martinez Izquierdo que emitió en una cuestion de actas sobre que el clero tenia el derecho y el deber de intervenir en las elecciones, calificando este proceder de escuela teocrática, á la que no pertenece el señor Nocedal, pues este ha declarado varias veces que es partidario de la monarquía tradicional, añadiendo el orador que estos dos principios han sostenido batallas colosales, y pretender amalgamarlos es una cosa imposible.

Establecido este dualismo entre la minoría carlista, y habiendo demostrado que el voto particular del Sr. Nocedal no puede ser apoyado por ninguna fraccion de la Cámara, recuerda el Sr. Candau lo que dijo ayer al principio de su discurso, es decir, que la obra del Sr. Nocedal es hija de su soberbia política.

El último párrafo, dice, es una amenaza ridícula á la mayoría de la nacion, y esta espera con tranquilidad los esfuerzos de los adalides carlistas.

Que son tantas las amenazas del carlismo, que no parece sino que los que sostienen la obra revolucionaria viven por misericordia de los correligionarios del Sr. Nocedal.

El señor conde de ORGAZ: Señores diputados: solemne es la ocasion en que casi por primera vez debo dirigirme al Congreso.

Una revolucion radical llevada á cabo en nuestro país, un trono secular derribado, un nuevo trono, la primera vez que el príncipe á quien habeis colocado en él dirige la voz al país, un voto particular presentado por un individuo de una de las oposiciones más radicales, y cuyo espíritu se halla en el siguiente dilema: «O un esfuerzo de abnegacion, ó Dios salve á España.» Esta es la situacion interior.

El Sr. Candau ataca el voto del Sr. Nocedal por abusivo, por irrespetuoso y por sarcástico, y dice que está hecho con intencion de mortificar al príncipe que ocupa el trono y á la mayoría, y esto no es exacto. Examine S. S. el origen del voto, y verá que el Sr. Nocedal ha tenido necesidad de tener mayoría en una seccion para salir elegido individuo de la comision y poder formular su voto particular: y esto ha sucedido porque hay aquí 120 diputados de oposicion radical y antidinástica, traída porque en el país la oposicion antidinástica es importante. ¿Quería el señor Candau que el Sr. Nocedal suscribiese el dic-

támen de la mayoría de la comision? Eso no podia ser: tenia que dar su voto, y le ha dado, sin que por esto sea irrespetuoso, ni menos sarcástico.

Esta sociedad descansaba hasta el año 63 sobre las bases de la unidad religiosa y de la estabilidad de la monarquía, que han desaparecido.

La estabilidad de la monarquía hereditaria desaparece, una vez derribado el trono: hoy no existe el trono de San Fernando, hoy existe un trono democrático; los tronos, para ser fuertes, necesitan apartar el peligro de la interinidad y el germen revolucionario: y por lo tanto, el trono vuestro, es el trono interino de todos los tronos.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no puede decir eso sin incurrir en la reprobacion del Congreso. No puedo permitir que diga eso su señoría, y le llamo por primera vez al órden.

No hay más trono que el trono de los españoles. Si S. S. no respeta profundamente la obra de las Cortes Constituyentes, no puede hablar en este sitio.

El señor conde de ORGAZ: Decía que si los tronos nuevamente levantados se encuentran amenazados de peligros y necesitan hacer portentos para consolidarse, esto todavía es mas verdad respecto del trono establecido en España, que es el mas interino de todos los tronos posibles aquí como democrático y como extranjero.

La tempestad está sobre nosotros, el suelo tiembla debajo de nosotros, y la España se ve deshecha, rota y fraccionada. Las generaciones que nos han precedido hicieron á España grande, gloriosa y señora de dos mundos; pero vosotros habeis hecho la obra de los siglos, la obra del sufragio universal de los siglos; vosotros, que os proclamais adoradores de la razon, habeis deshecho lo que la razon de los siglos hizo aquí sabiamente; vosotros que decís que amais la patria, habeis deshecho la patria.

Si esto continúa así, la Commune vendrá á reinar tambien en España; esa Commune contra la cual habeis protestado, y que sin embargo hubierais reconocido si hubiera triunfado.

Habeis apelado ahora á unas elecciones generales, y estas os han dado 120 diputados de oposicion antidinástica. Cuando los hechos hablan de este modo, es inútil que nosotros lo hagamos; y los hechos, la España y nosotros, están diciendo: *ó un esfuerzo de abnegacion, ó Dios salve al país.*

Yo sé bien que este voto particular será desechado: así lo exigen las leyes de las minorías y las mayorías: este lugar, pináculo de la libertad, es un lugar no libre; pero os ruego que cuando vayais al seno de vuestras familias, os acordéis de él y le mediteis.

Observad lo que ha sucedido aquí: el año 1808 éramos uno é indivisible, é hicimos una gran cosa; pues hoy estamos profundamente divididos y no haremos nada que valga. ¿Cómo he de amar el liberalismo, si con él no hay siquiera integridad del territorio? Observad cómo en la primera república francesa aquella nacion luchó contra toda la Europa entera, porque las masas de que disponian aquellos republicanos habian sido formadas y educadas por la monarquía. Entonces las ideas modernas solo se hallaban en las clases sábias, medias y altas. Pero la generacion actual, educada bajo el liberalismo, no ha sabido defender la integridad del territorio. Tiempo es ya, señores, de que abramos los ojos y volvamos la vista á los tiempos antiguos, que nos dejaron una grande herencia que tantos bienes encierra y que Dios bendice.

El Sr. CANDAU rectificó en breves palabras por no tener que hacer otra cosa que ratificarse en sus opiniones.

El Sr. MORENO NIETO: No era yo quien debia hablar hoy, sino otro señor diputado á quien hubierais oído con mas contentamiento y provecho; pero no siéndole posible usar de la palabra, me ha encargado, aunque á deshora, de que consuma el segundo turno.

Dice el Sr. Nocedal en su voto: «no es primero ni mas bueno el que se sienta mas alto, sino el que mejor obra; ni es peor ni mas tirano el que abusa del poder, que quien usa, bien ó mal, el que no es suyo.» Tirano llama, señores, á nuestro actual soberano el Sr. Nocedal, y todavía aseguraba el señor conde de Orgaz que el voto era cortés y respetuoso. Yo no puedo volver de mi asombro.

Consumió el segundo turno en contra del voto espresando su sentimiento por haber visto que el Sr. Nocedal se permitia en su

voto faltar al respeto que se debe al jefe de Estado.

El orador, á pesar de comprender que á tales ataques no debian de contestarse, los contestaba para probar al Sr. Nocedal que esa augusta persona no ha de resultar menoscabada, sino mas alta despues de la discusion.

Ocupóse el orador, en lo relativo á la cuestion de derecho, haciendo una defensa de las legitimidades que se fundan en la soberanía de los pueblos, verdaderamente fuentes de derecho político de los pueblos, segun el orador.

Ocupóse de los puntos principales que trataba el voto, refutándolos con rápida palabra.

El Sr. ESTRADA VILLAVERDE: La Cámara, señores, se habia alarmado con el presente debate, y esta alarma era infundada; hoy ha oído con benévola atencion al señor conde de Orgaz, y ha visto que solo ha empleado las armas de la razon y de la cortesía. Yo, humilde soldado, voy á continuar esta tarea, seguro de encontrar tambien en vosotros igual benevolencia.

La idea que domina en el voto es el sentimiento de la patria, el amor santo del suelo que nos vio nacer, donde esperamos que se abra nuestra tumba, donde viven los seres que nos son queridos: esta idea es tan grande Sr. Moreno Nieto, que no se necesitan grandes esfuerzos para demostrar que es muy comprometida la situacion de los apuros de un momento, que tantas veces obliga á entregar la suerte de la patria á un cualquiera, aunque sea materia á propósito para constituir una dinastía por ser príncipe de sangre real.

No extrañéis que suene tan bien este nombre de patria en un hijo de la noble provincia de Asturias, que en los tiempos antiguos con los Cantabros, en los tiempos medios de los Godos, y á principios del siglo actual con los guerrilleros de la Independencia, ha sido siempre el primer baluarte de la nacionalidad española.

Yo no puedo menos de estar conforme con un voto en que tanto se enaltece ese sentimiento, en que se recuerdan los grandes nombres que llenan nuestra historia; con un voto en que se consigna que no bastan para avasallar el altivo carácter de este pueblo, ni las aduicaciones del miedo, ni las votaciones de unas mal llamadas Cortes.

Pero además del sentimiento patriótico, el voto particular está inspirado por el sentimiento religioso: todas las naciones tienen su mision en la historia: España tiene la de demostrar su identidad con el catolicismo, al cual deba su independencia en los tiempos antiguos, su inmenso poderío en los tiempos medios y su independencia actual. Lo mismo las leyes que todas las instituciones, tienen en ella el sello de la unidad católica.

No traeré yo aquí un memorial de los agravios de la Iglesia: esta tarea queda reservada á otras voces mas autorizadas que la mia.

Voy á mi objeto, y necesito recordar algunos antecedentes. El catolicismo, además de doctrina, es sociedad perdurable é indefectible, que descansa sobre un anciano sacerdote que ciñe á su frente la triple corona de santo, de Papa y de rey. Al mismo tiempo, este es el cimiento del catolicismo como doctrina y como sociedad. Sus enemigos creen haberle despojado hoy del mas débil de sus derechos, de la soberanía temporal, y ni aun de esta pedrán privarle por mucho tiempo. Yo he sido testigo de aquella gran iniquidad; yo me hallaba en Roma para asistir á una de las mas grandes solemnidades de la Iglesia y admirar la elocuencia de nuestros obispos que habian asistido al Concilio, y en lugar de esto me encontré con dias de sedicion y de guerra. La Italia creyó llegado el momento de reverdecer sus laureles, bastante marchitados en Novara y Custoza, y emprendió la conquista de las campiñas del Lacio y de los abiertos pueblecillos de Roma.

Yo ví allí al pueblo creyente asistir á rogativas para que Dios les librase de los que se llamaban sus libertadores; yo presencié la lucha inútil de aquel generoso ejército; yo ví las bombas caer sobre los monumentos y las iglesias, y ví á los nuevos ostrogodos profanando al santo suelo de la Ciudad Eterna; yo ví salir á los príncipes de la Iglesia y entrar á los demagogos italianos al frente de los *bersagliere*, vomitando blasfemias, acompañados de las mujercuelas arrojadas de París; yo ví ocultar los retratos del Papa y aparecer en amable consorcio los de Garibaldi y Víctor

Manuel; yo ví desaparecer los periódicos de la ciencia y de la fé, y aparecer las hojas y los papeles de la herejía; yo ví el llamado Senado romano sustituyéndose al gobierno pontifical; yo ví desaparecer la moneda romana y aparecer el papel mojado de la Banca italiana. Al ver aquel triunfo de la fuerza y de la perfidia sobre el derecho, yo ensucenro explicadas las catástrofes de París que hoy deploramos todos. Yo ví despues el plebiscito con que la casa de Saboya trata de cohonestar su causa en Italia (porque fuera de allí ya es otra cosa).

Yo visité al Santo Padre, la mas grande figura de los tiempos modernos, y al recordar aquellas escenas, juro por mi fé de cristiano y aseguro bajo mi palabra de hombre honrado, que siendo español no se puede transigir ni con nada ni con nadie que tenga afinidades con los autores de aquel atropello.

Vuelvo á la discusion del voto, y voy á demostrar que no solo está conforme con nuestros sentimientos religiosos, sino con nuestras aspiraciones políticas.

Nosotros tenemos una palabra para explicar todos los males de la patria, palabra que hoy está bajo el peso de un anatema. Esta palabra nos explica el estado actual de nuestras posesiones de Ultramar y la penuria de nuestra Hacienda: ¡Quiera Dios que la salvacion de los principios en Cuba no sea la pérdida de las colonias; ¡Quiera Dios que la lлага de la Hacienda no se convierta en cáncer! Por lo pronto, la curacion no puede venir de las manos que ha producido el mal.

Creando un gran comunismo en el Tesoro y repartiendo la fortuna pública entre los paniaguados de las situaciones, no se curan los males de la Hacienda. Este mal es hijo del sistema, es hijo de las Asambleas deliberantes, vasto campo de todas las ambiciones que viven del escándalo y del sistema de las autorizaciones; este mal es hijo, además, de la prensa que produce ese vértigo, de la opinion en que todas las convicciones mueren: este mal viene de los ejércitos permanentes, que no nos salvan siquiera del peligro de amanecer algun dia entre el estruendo de las barricadas, y que tantas veces viene como Breno á echar el peso de su espada en la balanza de la discordia.

Por eso nosotros no vemos en vosotros mas que unos Sangreos de la política, que todo lo quieren curar con las sangrias del impuesto y con el agua caliente del liberalismo.

La España de hoy lleva, como el pueblo de Israel, cuarenta años caminando por el desierto del liberalismo. Tiempo es ya de que llegue á la tierra de promision; pero para ese viaje no ha de guiarla un caudillo político de la casa de Saboya. Lo que España necesita es la aplicacion de una verdadera ciencia de Gobierno, y vuestra dinastía lo mas que logrará será representar el tira y afloja de los ministerios responsables á quienes no se exige la responsabilidad nunca.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): Yo daré á V. S. toda latitud dentro de los términos del reglamento; pero está V. S. obligado á respetar todas las instituciones del país.

El Sr. ESTRADA VILLAVERDE: Estaba haciendo una apreciacion política acerca de la significacion de una dinastía: no me ocupaba de las personas que se consideran inviolables.

España necesita unidad de miras y de accion en el poder, y esta dinastía no puede traer mas que el fraccionamiento de las rivalidades y de las desconfianzas: España necesita una providencia temporal que atienda á sus necesidades, y lo que se le dá es un rey que reina y no gobierna, sin mas autoridad, sin mas defensa que los ministros responsables. Pensad, señores, que en estos tiempos no registra la historia ningun D. Alvaro de Luna, ni D. Rodrigo Calderon, y en cambio los reyes destronados van formando una galería bastante extensa, que empieza en Luis Felipe y sigue con Ochoa de Grecia, Francisco de Nápoles, Isabel II y Napoleon III, formando una sangrienta figura de ese cuadro el desgraciado Maximiliano.

Y ya que me permite el ataque, no creo natural desentenderme de la defensa. No dedicaré muchas palabras al Sr. Moreno Nieto, cuyo pensamiento he comprendido perfectamente: me limitaré únicamente á recomendarle que se ponga de acuerdo con el señor Candau.

Si no radica el derecho en la suma de voluntades, como decia el Sr. Candau, ¿qué sig-

nifica el sufragio universal, que para el señor Moreno Nieto es la fuente de todo poder? ¿De qué manera hemos de apreciar esta opinion emanada del sufragio universal? ¿Cómo no se contentó el Sr. Moreno Nieto con ciertas manifestaciones que pedian á D. Nicolás María Rivero como emperador, ó á D. Baldomero Espartero como rey, y aplaudió que se fuera á buscar el *quid divinum* de una dinastía que era real, aunque fuese extranjera?...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): No percibo bien todo lo que el señor diputado dice, pero veo que está tratando de discutir altos poderes del Estado que no se pueden discutir aquí en ningún sentido.

El Sr. ESTRADA VILLAVERDE: Solo no oyéndome V. S. me esplico su interrupcion: estaba haciendo apreciaciones sobre la práctica de la soberanía nacional, en que nada ofensivo habia para nadie.

La verdad es, señores, que aquí se desconoce el derecho antiguo y el derecho nuevo: lo que aquí se está haciendo es un consorcio híbrido de ideas y de instituciones de que salen igualmente mistificadas la antigua monarquía y la moderna democracia.

Des años de progresismo en 1854 trajeron la aspiracion democrática; dos meses de democracia en 1868 trajeron la aspiracion republicana; dos semanas de república, ¿qué aspiracion traerian? ¿Qué habeis establecido en el terreno práctico para contener el embate de las revoluciones, que ya no cambian gobiernos, sino que derriban dinastías? Habeis traído una institucion por 191 votos que ha sido la expresion de la voluntad parlamentaria, no de la voluntad nacional; y si las instituciones han de nacer de la voluntad parlamentaria, la obra de los 191, puede ser destruida por 192.

Algo mas sólida parecia la obra del liberalismo á la muerte de Fernando VII, cuyos anales pueden contarse por Constituciones escritas ó en proyecto, ha desaparecido en una hora de desventura.

Si esto sucedió con una dinastía que al fin era española, ¿qué sucederá con una dinastía nueva, por mas que se haya implantado aquí con todos los cuidados, con todas las precauciones que exige una planta exótica?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): Pero por la voluntad nacional, por unas Cortes Constituyentes legítimas.

El Sr. ESTRADA VILLAVERDE: Nada he dicho contra esa institucion, que debe contar como una de las mejores armas para su defensa, la campanilla del señor presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): Lo que defiende el presidente es el reglamento: ruego á V. S. que no me ponga en el caso de llamarle seria y oficialmente al órden.

El Sr. ESTRADA VILLAVERDE: En mi concepto, señores, los antecedentes históricos de la dinastía de Saboya la llevan á pasar por España como la de Bonaparte, *sicut avis, velut umbra*.

No voy á seguir al Sr. Moreno Nieto en la apreciacion de nuestros antecedentes como partido político. Me place que S. S. haya encontrado el origen de la revolucion en Lutero: de la apostasia de un fraile se ha llegado en religion hasta la negacion de Dios, de las insurrecciones de los paisanos alemanes se ha llegado en política hasta los acontecimientos de París. Pero dejando esto aparte, voy á hacerme cargo de una apreciacion histórica del Sr. Moreno Nieto.

No niega S. S. que nuestra legitimidad venga de las Cortes de 1812 y 13, de la ley de sucesion, la mas solemne expresion de la legalidad española, á cuyo lado ningún valor legal tiene la ley de las Cortes de 1789, que no solo no tuvo una promulgacion contraria en la Novísima que insertó la de 1712.

Pero viniendo al siglo actual, si para el Sr. Moreno Nieto el retraimiento del partido progresista de estos últimos años significa el destronamiento de la reina, ¿qué significacion tiene para S. S. una guerra civil en que un partido salió á defender á su rey, sostuvo una lucha heroica de siete años y se retiró de ella *vendido*, pero no *vencido*?

Decís que desde entonces el partido carlista ha muerto: si fuese así, tendríais que confesar que su aspecto, como el de Banquo, se habia aparecido muchas veces entre vosotros. No, no ha muerto; despues de aquella guerra supo la pluma de Balmes defender la colacion carlista de los matrimonios reales: el Gobierno de aquel tiempo creyó mejor uncir la dinastía al carro de Luis Felipe, pero el partido carlista salió otra vez á la lucha, y

otra vez el dolo y las crueldades paralizaron su esfuerzo.

Ocurrió despues la sublevacion de San Carlos de la Rápita, que no es el primer ejemplo de un partido que se levanta en armas cuando la patria está en guerra; que tiene su ejemplo sin salir de nuestro país, en 1812, y que despues de todo no ha traído tan funestos resultados como la insurreccion de 1820. Tuvo lugar despues la muerte de todos los príncipes proscritos, salvándose únicamente el que habia plegado la significacion de su nombre ante el liberalismo, y el partido carlista empezó á confiar en que era legada su hora: esa hora está hoy muy próxima, si no ha sonado ya.

No es esto un grito de guerra: el partido carlista sabe que la Providencia hace bien las cosas y prepara los hombres que han de ser instrumento de sus designios. Isabel II y Napoleon III, sus mayores enemigos, han desaparecido; está identificado con el Sumo Pontífice, que al fin triunfará; na la tiene que envidiar al partido liberal en hombres civiles como nada tuvo que envidiarle en generales durante la guerra; no caerá con él la libertad que nosotros amamos tambien, no como la bacante desenfadada que agita por los campos de su desordenada cabellera, sino como la severa matrona de la cual nacen la legalidad y la justicia.

Si no fuese así, Dios salve á la patria: nosotros nos retiraremos á llorar sus males si nuestras voces son desoidas como las de la Casandra de Troya. He dicho.

Rectificaron los oradores.

El Sr. ROMERO Y ROBLEDO consumió el tercer turno en contra, condenando el espíritu que alentaba ese voto, espíritu que se en caminaba á atizar el fuego de las discordias y aumentar los males que en el país existian. Semejante propósito era antipatriótico y hasta contrario al catolicismo que pretendian monopolizar los partidos del tradicionalismo.

Los deberes patrióticos de los hombres políticos eran los de contribuir á mejorar los intereses de la patria y no á ayudar á que los males crezcan y los dolores arrezcan.

En cuanto á la cuestion constituyente, lo que el país queria era: una vez constituida la nacion, se asegurase el órden y en él las instituciones basadas en la libertad. Esto queria el pueblo español, el cual rechazaba con terror todo lo que se encaminase á turbar el concierto legal establecido.

Respecto á la legitimidad, punto en que tanto se fijaba el voto, espuso su duda de que era la legitimidad tal y como lo comprendian los carlistas, porque recordaba que hermanos de reyes asesinaron á estos y luego reinaron, y dijo que Isabel II fué legitima pero los liberales y no lo era para los carlistas; de manera que deberian esperar á que los moderados discutieran con los carlistas sobre ese punto. Para él la legitimidad descansaba en la voluntad de los pueblos cuya soberanía la proclamaba. Pero habia una autoridad incontrastable para los señores católicos carlistas, que era la de Santo Tomás, el cual reconocia que la legitimidad descansaba en la voluntad.

En lo relativo á los poderes permanentes, el orador espuso sus ideas especiales, declarando que despues de creados por el voto de la nacion no era posible destruirlos sino por la fuerza.

Y se levanto la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 1.º de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta á las tres menos cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion nominal, por 53 señores presentes.

El Sr. UDAETA manifestó que era necesario que se anunciase, antes de concederse las licencias á los senadores, para que no llegara el caso de que faltara número para votar leyes.

El Sr. PRESIDENTE dijo que la mesa tendria cuidado de saber cuando se hubiese concedido licencia á la quinta parte de los senadores.

Entrando en la órden del día, se le leyeron los dictámenes de la comision de incompatibilidades acerca de los señores D. Eugenio Díez, fiscal del Supremo Tribunal de Justicia

y D. Telasforo Montejo, fiscal del de la Guerra, los cuales se declaraban compatibles con el de senador.

Se aprobaron sin discusion.

Se adhirió á la votacion de ayer el obispo de Tarazona y los señores Soroa, Lopez Dóriga, Sala, Jovellar, Valle y otros dos.

Procedióse al sorteo de secciones.

El Sr. ESCUDERO pidió la palabra para hacer una pregunta al Gobierno, quedando en el uso de este derecho para cuando hubiese algun ministro.

La comision del reglamento retiró los artículos 20, 21 y 22 para presentarlos mañana con una enmienda al primero del Sr. Eraso.

Se acordó tambien, á instancia del señor Groizart, que quedase en suspenso la discusion hasta el art. 25 inclusive.

Fueron aprobados hasta el 31 sin discusion.

Puesto á discusion el 32, en que tomaron parte los Sres. Pascual y Genis, Gil Virseda, Eraso y Montejo, fué aprobado.

En la discusion del 33 tomaron parte los Sres. España y Gil Virseda, y se aprobó con una ligera enmienda.

Se aprobaron sin discusion hasta el artículo 38.

El Sr. GIL VIRSEDA hizo una aclaracion sobre el 39 y se aprobó.

Se aprobaron con ligeras observaciones hasta el artículo 65.

Puesto á discusion el 66, se aprobó igualmente el 67, y sobre el 68 se abrió una larga discusion en que tomaron parte los señores Groizart, Calderon Collantes, Eraso y Montejo.

Se aprobó retirando la segunda parte del artículo.

Se aprobaron sin discusion los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76.

El Sr. UDAETA hizo algunas observaciones al artículo 17 y se aprobó, así como los 78, 79, 80, 81, 82 y 83.

Sobre el artículo 84 el Sr. Calderon Collantes dijo que hacia antagonismo entre este y el 214, 216 y 217.

Contestó el Sr. Montejo y se aprobó.

Habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesion acordándose que mañana se reunan las secciones á última hora.

Eran las seis y media.

Dice un periódico, que si el Gobierno consiguiera hacer pasar en las Cortes el plan de prorogar el presupuesto, se suspenderian las sesiones, dándose por terminada la actual legislatura.

Dice *La Opinion*:

«Es indudable que la mayoría de la Cámara se divide de momento en momento y que ya hoy es considerable el grupo de los disidentes compuesto del elemento joven que capitanean los Sres. Albareda y Romero Robledo, y que dicen inspiran al presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de la Gobernacion. Este gran grupo, que se denomina *victorista*, tiene el propósito de constituir la fraccion mas numerosa de la Cámara, sin que se distinga en ella la procedencia política de los individuos que la componen, y se añade que en el momento de encontrarse robusta, provocará una cuestion parlamentaria, tras de la cual venga el poder á sus manos.»

Dice un colega:

«Parece cosa corriente que una vez terminada la discusion del mensaje, el Gobierno propondrá que se prorogue por seis meses el presupuesto hoy vijente, para evitarse los debates á que habian de dar lugar las medidas financieras del Sr. Moret, que tan mal recibidas han sido, y los que se originarian pidiendo autorizacion para plantearlos. Ni aun para batirse en retirada sabe el Gobierno elegir posiciones que parezcan legales.»

Asciende á treinta y seis el total de enmiendas al mensaje de contestacion, presentadas hasta la fecha en la mesa del Congreso.

La marejada contra los presupuestos es mayor cada dia. El Sr. Moret ha manifestado que en lugar del impuesto sobre las bebidas se pondrian fletos de salida.

Tal pensamiento ofrece inmensas dificultades en su aplicacion, y los diputados tambien lo rechazan.

Parece que la crisis ha quedado aplazada hasta la terminacion del mensaje.

Segun los diarios de Barcelona, se observa en aquella capital un movimiento de tropas no acostumbrado.

El centro católico monárquico de Manresa ha sido cerrado de órden de la autoridad.

En el Consejo de Ministros celebrado antes de anoche, se acordó, segun dice *El Tiempo*, seguir tirando.

Se ha recibido en Madrid el siguiente doloroso despacho telegráfico:

«Guadalajara 31.—Segun partes recibidos de los alcaldades de Brihueca y Valpernoso, á las seis de la tarde ha descargado una tormenta un horroroso pedrisco de que no hay ejemplo, destruyendo la cosecha y arbolado, y rompiendo la mayor parte de los cristales de la poblacion. Muchas familias han quedado reducidas á la miseria.»

Las lluvias siguen siendo copiosas en todas partes. La cosecha que estaba á punto de perderse por falta de agua, ahora tal vez se malogrará en parte por sobra de lo misma.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bapajoz, Búrgo, Cáceres, Granada, Huesca, Málaga, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria y Zaragoza.

La salida de cauce del Júcar, ha causado en Carcajente destrozos de consideracion. Los trigos se pueden dar por perdidos como igualmente los arrozales. El aire huracanado ha tronchado muchos árboles frutales, perdiéndose toda la cosecha que se presentaba muy abundante.

Mañana sale de Valladolid una comision del partido progresista para visitar al señor Zorrilla en su posesion de Palencia.

Segun *El Norte de Castilla* han empezado á circular en Valladolid muchas monedas falsas, procedentes de Cataluña.

Por el almirantazgo se ha publicado el informe sobre carbonos de la Carraca, que tanto ruido metió no hace mucho tiempo.

La sociedad Económica Matritense ha publicado el programa de premios que ofrece en el concurso de 1871. Están divididos en cuatro recompensas para los trabajos de agricultura, tres para las artes y cuatro para el comercio.

Se han sacado á pública subasta las sales existentes en la fábrica de Manuel, provincia de Valencia. La licitacion tendrá lugar el día 12 del próximo Junio.

Ha circulado en el Salon de Conferencias del Congreso un papel en que se manifiestan las razones que hay para acusar ante las Cortes al Sr. Figuerola por haber ofrecido al Banco de París una cantidad de pagarés de bienes nacionales que no tenia. El haber dispuesto de esa garantia indebidamente ha sido causa de una pérdida para el Estado de mas de 40.000.000.

Aun vive en Reus un veterano que militó en Gerona durante los sitios de 1808 y 1809. Se llama D. Tomás Vallés y sirvió de teniente en el regimiento de Victoria. Su edad es la de 86 años y conserva con toda su lucidez las facultades intelectuales.

La feria de Córdoba ha estado sumamente concurrida, pues solamente por la línea de Málaga han llegado á aquella ciudad 3.200 personas.

La municipalidad de Málaga prepara grandes fiestas para la feria que se celebra el día del Corpus.

Los maestros de las escuelas públicas de Granada han elevado una esposicion á la junta provincial en la que esponen que sino se les paga 14 meses de atrasos y 23 de material no pueden sostener los cargos que desempeñan.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por un día 450 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sneltos, gacetas, etc. á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 400.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los se pagos hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana—S. Bonifacio ob. y sios. Niconor y Sancho. Inrs. **Jubileo**.—Está mañana, en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, y en las de religiosas de S. Antonio.

Cultos.—Mañana lunes se celebrarán en la iglesia parroquial de S. Lorenzo el aniversario general por los hermanos difuntos de la cofradía de Sta. Rita.

—Mañana lunes se celebrarán en la iglesia parroquial de San Juan el aniversario por los archicofrades difuntos de la Sma. Trinidad, manifestando á continuación á Jesús Sacramentado en sufragio de los mismos.

Sección mercantil.

Precios del día 2.

Trigo del país, de 12'00 á 14'13 pts. f.	
Id. manchego, de " á " id.	
Id. extranjero, de " á " id.	
Id. gaja, de " á " id.	
Cebada, de 4'00 á 4'62 id.	
Maiz, de 0'00 á 0'60 id.	

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 30.

FONDOS PUBLICOS	Ult pre.
3 por 100 consolidado	27,20
Idem pequeños	27,40
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	32,50
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	23,75
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda série.	95,00
Bonos del Tesoro.	77,90

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Romea.

Gran función de prestidigitacion por los hermanos Nicolay, para hoy á las 8 y media de la noche. De tres partes se compondrá esta notable representacion verdaderamente extraordinaria.

1.ª Después de una escogida sinfonia se ejecutarán los experimentos mas sorprendentes y mas nuevos de la CIENCIA MODERNA DE ALTA MAGIA HUMORISTICA, desde BOSCO HERNAN hasta nuestros dias, ejecutados por el doctor FAURE NICOLAY.

2.ª Esta parte se compondrá de los experimentos mas extraordinarios de la fisica, ilusion, optica, electricidad, atraccion magnetica y gran prestidigitacion sin aparatos, ejecutados por el célebre Nicolay.

3.ª Esta parte se compondrá de una

Gran loteria gratuita.

DE DIEZ LINDOS LOTES Y SORPRESAS, ofrecidos por los señores Nicolay, en recuerdo de su paso, siendo el principal de los lotes UN MAGNIFICO RELOJ A CILINDRO.

A cada persona que tome un billete, recibirá gratuitamente dos números para optar á la loteria.

Precios de costumbre.

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso 2.

NOTA. Al final de la representacion, los hermanos NICOLAY, ejecutarán la PESCA MARAVILLOSA Y LAS MARIPOSAS JAPONESAS el nom plus ultra de la prestidigitacion.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

Rosa Leonari, forastera, 25 años, casada, leche de 25 dias, desea cria para su prop. casa, sita en la calle de la Aurora, núm. 48. 8-5

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantánea de los mas violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encias. Depósito Gral. en España, Sres. I. Feger y O.ª, Montera, 51, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Lograda sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Curar radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flatos, vientos, priapaciones, diarrea, hinchazones, acedías, acedías, pituitas, jaquica, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agües, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, lagrimaciones, acimas, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descoloramiento, agudamientos, parálisis, diabéticos, reumas, gata, biche, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supuraciones, hidropesias, reumatismos, gripe, fada de febre y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 31,436. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no he chearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

Certificado n.º 33,916. Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta Arabiga du Barry son maravillosos!!!

Berlin 6 de diciembre de 1856.

ANGELSTEIN, Médico, Miembro del Consejo sanitario Real. Montaña (en Istria, Austria).

Fern. Klausenberger, Médico.

MEDICINAS RECOMENDADAS

por la experiencia y por la práctica de los mejores médicos, preparadas por el Dr. GARCIA, Madrid, calle de Hortaleza, 8.

INYECCION DE DON JUAN

Si quereis desterrar radicalmente cualquier padecimiento contagioso, flujo blanco, leucorreas, gonorreas, dolores, picazon, escozor, estreñidos, etc., acudid á nuestra inyeccion y vereis cumplidos vuestros deseos: 8 rs. frasco.

POMADA ANTI-MORROIDAL del Dr. D. Mariano Garcia. Nuestra pomada es muy superior á cuantos específicos se han inventado para la curacion de las almorranas; por inveteradas que sean, sin que jamas produzcan mal resultado. Muchas son las firmas de todas las clases sociales, con que podemos probar que nuestra pomada supera cuanto digamos de su gran eficacia, reconocida ya en toda España y Portugal.

ROB GREEN.

De las experiencias del autor (médico de Nueva-York), confirmadas por todos los mejores prácticos de aquel país, y posteriormente por los de España, resulta que es el mejor antisifilitico que se conoce, usado con oportunidad, aun en los casos de sífilis constitucional, esté ó no degenerada, tisis: laringea y tubérculos del pulmon 24 rs. frasco.

PASTILLAS PECTORALES

del Dr. Garcia. Bien probado está por médicos y enfermos que nuestras pastillas son muy superiores á todo medicamento nacional ó extranjero, para la curacion de la tos, por antigua y rebelde que sea, conquejas, afecciones de garganta y de los bronquios, vomitos de sangre y alteracion de la voz, sin que entren en su composicion ningun calmante ni narcótico. Precio de la caja 10 rs.

A TODOS LOS QUE PADECEIS del estómago: Declaro haber observado con el uso de las píldoras depurativas laxantes del Dr. Garcia, que además de combatir con gran éxito los dolores gastrálgicos, obstrucciones, infartos biliosos, etc, proporciona á los enfermos un bienestar, una alegría y un apetito inesplicable, como ha experimentado el declarante, licenciado en medicina y cirugía, residente en Sacedon (Guadalajara), no solo en sí mismo, sino que á la vez muchos enfermos á quienes en dicho pueblo é inmediaciones se les ha propinado.—Licenciado Gregorio Llorca. Precio 10 rs. caja.

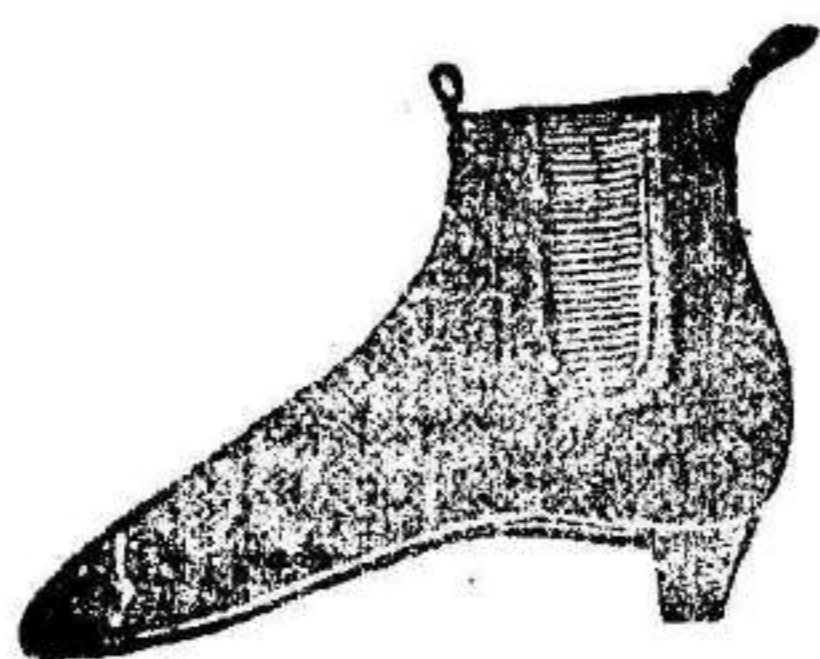
INTERESANTE A LAS MADRES.

Si quereis criar á vuestros hijos sanos y librarlos de las afecciones escrofulosas; si quereis que sean vigorosos y robustos; si quereis evitar el raquitismo con todas sus deformidades, usad nuestro jarabe de rabano lavado en los niños, seguros de su buen efecto, como está bien comprobado en 9 años de uso. Precio 16 y 15 rs. frasco.

DEPOSITOS: Murcia, farmacia de D. Manuel Martinez; Valencia, Aliño; Alcoy, A. fonsó; Alicante, R. Hernandez.

El Alicante.

Calle de la Puertadel Sol, n.º 6.



Gran barato de calzado por 9 dias.

Acaba de llegar á esta, el conocido y acreditado fabricante de calzado, Francisco Baró, con una preciosa y numerosa coleccion de pares de calzado, comprendiendo todas las clases, gustos y modas que actualmente hay al alcance del público. 6

Subasta.

Por D.ª Antonia Breca, de esta vecindad, viuda de D. Celestino Mondejar, se están practicando diligencias para la venta en pública subasta voluntaria de las fincas de su propiedad, á saber: 1.ª Una casa situada en esta ciudad de Murcia, parroquia de S. Pedro, calle de Bodegonos, número 2, que consta de cuatro pisos y varias habitaciones; linda L. la casa que sigue, M. calle de la Frereria, P. la calle y N. don Antonio Rebollo, adquirida en compra por rva. 25,000.

2.ª Y otra casa en la dicha parroquia, calle de la Frereria, núm. 44, de iguales pisos y habitaciones que la anterior; linda L. D. Doñegracias Serrano de la Parra, M. la calle, P. la casa anterior y N. D. Antonio Rebollo: adquirida en compra por la cantidad

¡Cuidado con las falsificaciones!

Análisis hecha por el catedrático de química, y de análisis químico, Andrew Ure, M. D., F. R. S., etc.: Londres, 4 Marzo, 1854.—Por el presente certifico, que habiendo examinado la Revalenta Arabiga de Du Barry, hallo que es una harina pura vegetal perfectamente saludable, fácilmente digerible, muy á propósito para promover una saludable accion en el estómago é intestinos, y por tanto muy propia para contrarrestar la dispepsia, estreñimiento, y sus consecuencias nerviosas.

El Señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Curación n.º 53,614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestion, agnacion nerviosa é insomnio, después de haber sido desahucada por los médicos de mas fama inglesa y franceses.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de exceso de la venitud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, num. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con suelta tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Curación n.º 72,148. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores interstiales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico na quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID. DEPOSITARIOS.

Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y gener. luebr. en casa de todos los drognistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias. 150-11

de rva. 26,000.

Cuyo remate se ha acordado tenga efecto en la Sala audiencia del Sr. Juez del distrito de San Juan de esta capital, el día 6 de junio próximo á las 11 de su mañana,

na, admitiéndose las posturas que se hagan por lo menos del precio de su adquisicion, sin embargo de haber hecho en dichas fincas algunas obras de consideracion después de compradas. P.—13—13

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cales, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martinez, calle de San Antonio.